



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AÑO 2023-2027**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CONTENIDOS PLAN COMUNAL 2023-2027

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Naturaleza y función del Plan

1.2.- Gestión local en seguridad

1.3.- Orientación del Plan comunal de Seguridad Pública

2.- VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

2.1.-Equipo de trabajo dirección de seguridad

2.2.-Consejo Comunal de Seguridad Pública en Santa Cruz

3.- IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

3.1.- Problemas de Seguridad Priorizados en SIED y Puntaje según Criterio sistema SIED

3.2.- Antecedentes que arroja el instrumento formal de estadísticas SIED

3.3.- Estadísticas complementarias obtenidas a través de trabajo comunitario Proyecto FNSP "APP TU Santa Cruz + Conectado"

4.- INFORMACIÓN REFERENCIAL QUE APORTA EL TRABAJO CON JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

5.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y SUS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

5.1.- Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad y sus causas y componentes

5.1.1.- Problema: Delitos de mayor connotación social contra la propiedad en la comuna de Santa Cruz

5.1.2.- Problema: Alta presencia de Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Santa Cruz

5.1.3.- Problema: Infracción a la Ley de Drogas en la Comuna de Santa Cruz

6.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

6.1.- Delitos de mayor connotación social contra la propiedad en la comuna de Santa Cruz

6.2.- Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Santa Cruz

6.3.- Infracción a la Ley de Drogas en la Comuna de Santa Cruz

7.- SISTEMA DE INDICADORES

7.1.- Matriz de Indicadores del plan conforme objetivo de acción

7-1.- Propósito uno: Educar a la comunidad respecto a medidas de prevención de delitos de mayor connotación social trabajando mancomunadamente con las JJVV en conjunto con las policías

7.1.2.- Propósito dos: Posicionar el trabajo en red con centro de la mujer, apoyo a víctimas, mejor niñez, entre otros actores relevantes para la seguridad comunal.

7.1.3.- Propósito tres: Potenciar acciones que permitan disminuir la infracción a la ley de drogas

8.- MATRIZ DE SEGUIMIENTO

8.1.- Matriz de evaluación/seguimiento

9.- AGRADECIMIENTOS

1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Santa Cruz es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios y permite la creación de consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública ¹ (Art. 1). El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal. En éste se presentan las principales dificultades de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos, con el objetivo de crear una política comunal capaz de actuar de manera preventiva ante situaciones de inseguridad comunal y con ello, elevar la calidad de vida de la comunidad santacruzana.

La importancia del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) radica en establecer un marco de acción para la gestión necesaria que permita optimizar la labor preventiva del municipio, las instituciones y la comunidad local, asimismo concentra los esfuerzos y recursos de los mismos, complementando esta labor con la acción de escucha activa y de integración de datos presentados en Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), lo anterior resulta crucial para determinar la gestión cuyo fin es la eficacia y eficiencia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, la violencia y la inseguridad vinculada a todos sus factores en el marco de una estrategia que unifique dichos elementos permitiendo así resultados más significativos en la materia.

Para el diseño y ejecución del PCSP se requiere contar con elementos esenciales que permitan la comprensión de los diferentes fenómenos relevantes en materia de seguridad pública, que ocurren a nivel local, la coordinación y articulación de los esfuerzos de los distintos actores relevantes para abordarlos y, asimismo, las capacidades para identificar acciones y formas de abordar las problemáticas:

- La visión integral referente a seguridad, con comprensión de la multicausalidad y dinamismo de las problemáticas que enfrenta, que aborde la lógica de intersectorialidad y transversalización del fenómeno. La visión debe abarcar la comprensión de la necesidad de integrar a diversos actores relevantes en las acciones para dar solución a las problemáticas.

La participación ciudadana y un esfuerzo permanente por la institucionalidad existente en su promoción, esto es fundamental para avanzar hacia la visión de la co

construcción y la corresponsabilidad de la seguridad comunal, involucrando activamente a los vecinos, vecinas y otros grupos comunitarios de interés, para hacerlos participe no solo en el diagnóstico en materia de seguridad, bajo el entendido que la comunidad es la primera fuente de información al respecto, sino como agentes con un rol activo en la elaboración de propuestas de alternativas de solución y como promotores de una cultura de autocuidado.

- La participación ciudadana, además, promueve la confianza, mayor conocimiento sobre la oferta local de recursos, servicios y acciones en materia de seguridad y, adicionalmente, una mayor vinculación con las instituciones claves para el trabajo en conjunto en el territorio mismo.

- Aplicación de nuevas tecnologías que permitan aumentar las capacidades de disuasión, prevención, control y persecución del delito y la violencia, contribuyendo así a mejorar la eficiencia en la labor que realizan las diferentes instituciones del sistema de seguridad pública.

- Inversión de recursos, que permitan aumentar las capacidades operativas de las policías para disuadir, prevenir, detectar y perseguir el delito que afecta a la comuna.

El plan es un instrumento que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal, considerando en éste su perspectiva evaluación y el seguimiento de los resultados esperados.

¹ "1) elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública. Art 5

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública, responde a un esquema municipal establecido, en el cuallas acciones necesarias responderán a una necesidad y a un encargado de gestión, a través de una serie de acciones complementarias propias de la dirección de seguridad, acciones que estarán vinculadas al PCSP siempre que exista una causa identificada priorizada en el contexto señalado y existan por tanto acciones comprometidas para su solución. Al respecto se plantean factores claves para el desarrollo óptimo del PCSP enmarcado en la gestión municipal:

- a) El compromiso y liderazgo de la autoridad comunal será fundamental para potenciar esta área especializada, esto permitirá consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención.

- b) El posicionamiento de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El trabajo multidisciplinariode los integrantes de dicha unidad, es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave en materias de prevención.

- c) El trabajo coordinado con las unidades internas municipales, lo que implica una gestióncoordinada desde la dirección de seguridad con DIDECO, Dirección de tránsito, dirección de salud, Dirección de obras, entre otras, con el objetivo claro de lograr una intervención territorial integral en beneficio de la comunidad.

- d) Por su parte, el trabajo intersectorial con instituciones que permitirán modelar los instrumentos de cambio, en tanto carabineros, PDI, Mejor Niñez, Gendarmería, casa de la mujer, entre otros que permitirán enfocar las soluciones en cuanto a temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recogeexclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Sin duda la organización comunitaria y el potenciar el vínculo con las organizaciones vivas es el factor medular en el desarrollo e implementación del PCSP, puesto que la percepción de los vecinos se traduce a insumo de diagnóstico en materias de análisis delictual, recuperación de espacios públicos, necesidades emergentes para el desarrollo de proyectos, entre otros elementos que permitan mejorar la gestión actual.

f) Visibilizar la gestión de la dirección, a fin de entregar herramientas a la comunidad que potencien su sensación de seguridad, de igual modo respaldar el trabajo serio y comprometido de las policías con el objetivo de generar un clima de organización conjunta, teniendo por finalidad exponer el trabajo mancomunado, constante y consecuente entre ambas entidades.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública, si bien detecta en su etapa diagnóstica un acervo de problemáticas, aborda en su intervención y planificación un conjunto acotado de las mismas para poder ejecutar las intervenciones².

Según lo señalado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se han ordenado en este plan los delitos conforme problemas prioritarios percibidos según la comunidad, asimismo los datos recogidos en plataforma SIED, en este aspecto también los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa, esto implica el porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna, tendencia considerando su aumento o disminución y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en relación a dicha información.

De igual modo la dirección de seguridad pública de Santa Cruz ha diseñado estrategias de diagnóstico complementarias que han permitido sustentar este plan, en relación a esto uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad, a fin de que el enfoque de las diferentes alternativas de intervención o desarrollo en estas áreas sean soporte de la solución o visualización de avances en las áreas y necesidades detectadas.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

2.- VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La visión de la dirección es ser reconocida por la comunidad como una Dirección de Seguridad Pública inspiradora, moderna, organizada y efectiva con altos estándares de compromiso, eficiencia y eficacia con una interacción saludable con los vecinos, asimismo que se reconozca a nivel macro su trabajo en conjunto con las policías estableciendo mecanismos oportunos también de participación ciudadana que permitan realizar la simbiosis entre Municipio y ciudadanía para formular estrategias y políticas de Seguridad Pública que sean efectivas, en una relación de confianza y enfoque con un propósito claro y robusto en tanto la implementación de sus herramientas de acción.

Para lograr lo anterior la DSP trabaja constantemente en apoyar la gestión de la autoridad comunal en temas relacionados con la prevención de la violencia y el delito en la comuna, para esto la dotación de personal en la actualidad en lo que respecta a RR. HH, es la siguiente:

2.1.- Equipo de trabajo DSP Comuna de Santa Cruz

Director de Seguridad Pública, sus principales funciones son:

Profesional que debe asesorar al alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública, desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de proyectos, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.

De igual modo deberá diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales, en este aspecto es importante su labor de ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.

Es también responsabilidad del director asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad, programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal. De igual modo otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinente a la función de seguridad pública.

De igual modo, la labor de este profesional será diseñar, organizar actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.

Profesional de apoyo, sus principales funciones son:

Su función principal es establecer mecanismos de acción que permitan dar curso a las labores ejecutadas o dirigidas por el director de seguridad, en tanto su gestión resulta muy importante en áreas de coordinación y monitoreo con otras unidades al interior de la municipalidad, de manera tal que los objetivos planteados por la dirección sean logrados.

Es labor de este profesional entregar herramientas que permitan realizar de manera eficiente y eficaz los desafíos entregados a la unidad, según los requerimientos nacionales y comunales.

De igual modo su trabajo es fundamental para la ejecución de los procesos administrativos de la Dirección, apoyando la coordinación y supervisión de los recursos tecnológicos y humanos disponibles para la vigilancia en espacios públicos; apoyo a la coordinación del servicio de patrullaje comunal y apoyo comunitario para la recepción y resolución de inquietudes y problemáticas que aquejan a los vecinos.

Dos profesionales de apoyo en proyecto de alarmas comunitarias, sus principales funciones son:

Por su parte el apoyo administrativo tendrá por objetivo el coordinar la documentación necesaria para dar curso a rendiciones y procesos que digan relación con el proyecto de alarma comunitaria "Muni Santa Cruz", en conjunto con el profesional asesor estadístico revisarán continuamente los datos obtenidos en el uso de la aplicación por las comunidades y usuarios que la descarguen.

De igual modo el profesional asesor estadístico tendrá por finalidad revisar constantemente la información recepcionada y canalizará lo necesario para dar curso a los requerimientos presentados por los vecinos.

Asimismo, y en el área de patrullaje preventivo habrá 2 choferes que operarán con un sistema de rondas de seguridad en diferentes sectores de la comuna, organizados según horarios y requerimientos de los vecinos.

La central de cámaras de seguridad está compuesta por:

Cuatro operadores de Central de Televigilancia cuyos turnos son rotativos, a fin de mantener un monitoreo 24/07 de los diferentes puntos donde se encuentran disponibles las cámaras de seguridad, se suma a esto un Operador RPA (Aeronave No Tripulada) que es también el encargado de monitorear la labor realizada por los operadores de cámaras de seguridad, se suma a esto componen la unidad tres profesionales del Programa SENDA Previene Santa Cruz, quienes tienen las siguientes funciones:

Coordinadora Comunal del Equipo Previene, sus principales funciones son:

Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a resultados y generación de valor público. Lo anterior mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.

Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna, acorde a la planificación y orientaciones técnicas establecidas.

Generar y/o potenciar una articulación con los actores relevantes del territorio, mediante el establecimiento y/o fortalecimiento de instancias ya existentes para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente.

Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.

Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.

Gestionar y monitorear los procesos administrativos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo al presupuesto asignado.

Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atinentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/ actividades de difusión generadas.

Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece

para el cargo.

Profesionales de Apoyo Senda Previene y programa de desarrollo de competencias sociales (Ex EVSD), sus principales funciones son.

Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en el fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, desde el desarrollo de intervenciones en prevención selectiva e indicada, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.

Apoyar al Coordinador/a Previene en la implementación de un Plan de Acción Preventivo, que articule y focalice las estrategias de intervención según los factores detectados

Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.

Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el Coordinador PREVIENE.

Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONG, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo del ámbito comunitario para fomentar el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol.

Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador PREVIENE.

Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

En cuanto a Recursos físicos la dirección posee con dos camionetas destinadas a patrullaje preventivo, un RPA (Aeronave No Tripulada), 27 cámaras, una Central de Cámaras de Televigilancia con tres salas espejos (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Alcaldía) y un sistema de aplicación móvil más conectados Tu Santa Cruz Más Conectado.

En lo que respecta a la coordinación de redes, esta se hace con la 2° Comisaría de Carabineros de Santa Cruz, la BICRIM de la Policía de Investigaciones de la Comuna, la Fiscalía de Santa Cruz, y otros servicios como son el Centro de la Mujer, la Oficina Sectorial SAG, CAVD San Fernando, SENAME, Mejor Niñez, entre otros.

2.2.- Consejo Comunal de Seguridad Pública

El consejo de seguridad Pública se constituyó el 21 de abril del año 2017 bajo la Ley 20.965. El consejo, debe sesionar el primer lunes de cada mes con un foro de 50%+1. Los miembros permanentes, de acuerdo con el Art. 104 b) son:

Nombre	Institución	Cargo
Gustavo William Arévalo Cornejo	Municipalidad	Alcalde
Nadia Tatiana Aguilera Reyes	Municipalidad	Directora Seguridad
Mauricio Toledo Espinosa	Municipalidad	Secretario Municipal
Renato Bustamante	PDI	Subprefecto
Karla Piña Bravo	Carabineros de Chile	Mayor
Valentina Parraguez.	Ministerio Interior	Coordinación Regional de Seguridad
Ana Cardoch Parodi	Municipalidad	Concejal
Rossana Gonzalez Vargas	Municipalidad	Concejal
Dina Olivos Meneses	SENDA	Coordinadora
Carmen Gloria Agurto	Ministerio Público	Fiscal jefe
Manuel Díaz	Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Jefe De Oficina
Fabiola Torres Gutiérrez	Gendarmería	Alcaide

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos³.

3.1 Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio, sistema SIED

• FRECUENCIA

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	90	60	100	81
Hurtos	80	90	20	100	75
Robo en lugar nohabitado	80	70	20	100	69
Amenazas	80	70	20	100	69
Violencia Intrafamiliar	60	100	20	20	64
Robo por sorpresa	80	30	20	100	57
Violaciones	80	40	20	20	56
Otros robos con fuerza	80	20	20	100	54
Infracción a la ley de armas	80	20	20	20	50
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	60	40	20	100	50
Robo de vehículo motorizado	60	30	20	100	47

³ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Abigeato	60	30	20	40	44
Comercio ambulante oclandestino	60	20	20	20	40
Robo con violencia o intimidación	40	20	20	100	34
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	40	20	20	100	34
Daños	40	20	20	100	34
lesiones leves	40	20	20	40	31
Consumo de alcohol en vía pública	40	20	20	20	30
Infracción a la ley de drogas	20	20	20	40	21
Riñas	20	20	20	20	20
Otras incivildades	20	20	20	20	20

Fuente: sistema estadístico delictual comunal 2022 (SIED).

3.2 antecedentes que arroja el instrumento formal de estadísticas SIED

Cómo se logra apreciar en la tabla anterior, los delitos correspondientes a Delitos De Mayor Connotación Social Contra La Propiedad son aquellos que lideran la clasificación del CEAD a nivel comunal, de los cuales se destacan los Robos En Lugares Habitados, Hurtos y Robos En Lugar No Habitado, esto debido al aumento significativo en este tipo de delitos en los periodos comparados 2021 y 2022.

Es importante relevar la importancia de priorizar el Robo en lugar habitado, ya que posee altos índices de gravedad con puntuación de (80), una frecuencia de (90), lo que quiere decir que en los periodos comparados en este delito, ha logrado liderar con un porcentaje de un 15,30% del total de los delitos y según su comparación de tasas nos arroja un puntaje de (60), debido a que los casos de aumento en los periodos comparados están entre variaciones de 100 y 150, siendo imprescindible ocupar este plan, con iniciativas y proyectos que permitan reducir el riesgo de este delito. En segundo lugar, tenemos los Hurtos, que de acuerdo al informe estadístico del CEAD, se sitúa en segundo lugar de jerarquización de acuerdo a su gravedad con un puntaje de (80), una frecuencia de (90) con un porcentaje de 16,67 % del total de los delitos y una tasa con puntaje (20) debido a que se encuentra bajo los 75 casos de aumento en los periodos comparados.

En tercer lugar, se ubica el Robo En Lugar No Habitado de acuerdo a su gravedad (80), una frecuencia de puntaje (70) abarcando el 7,01% del total de los delitos y tasa (20) debido a que se encuentra bajo los 75 casos de aumento en los periodos comparados. Estos 3 delitos según nos muestra e indica la tabla con los problemas de seguridad priorizados a nivel comunal han

sufrido un aumento significativo entre los periodos comparados obteniendo cada delito una puntuación de 100 en cuanto a su tendencia.

A su vez se tomará en consideración los delitos que ocupan el puesto número cuatro relacionado a la categoría de Incivildades con específicamente las Amenazas, que de acuerdo a su gravedad de (80), una frecuencia de puntaje de (70), el cual abarca el 8.72% del total de los delitos en términos porcentuales. Como quinto delito se encuentra la Violencia Intrafamiliar, que de acuerdo a su gravedad (60), de frecuencia con puntaje (100), el cual abarca el 21,45% del total de los casos en términos porcentuales, ambos delitos con una disminución razonable en los periodos comparados, reflejándose con una puntuación de tendencia de (20), el cual nos indica que pese a ser cifras con frecuencias altas han sufridos una disminución significativa en los últimos periodos.

Delitos 2022 SIED	Frecuencia absoluta N° Casos	Frecuencia absoluta acumulada	Frecuencia Relativa	Frecuencia relativa acumulada	%	Frecuencia	Comparación tasas	Tendencia
Violencia Intrafamiliar	251	251	0,21	21,45	% 100	40	20	
Hurtos	195	446	0,17	16,67	% 90	20	100	
Robo en lugar habitado	179	625	0,15	15,30	% 90	60	100	
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	113	738	0,10	9,66	% 70	20	100	
Amenazas	102	840	0,09	8,72	% 70	20	20	
Robo en lugar no habitado	82	922	0,07	7,01	% 70	20	100	
Consumo de alcohol en vía pública	46	968	0,04	3,93	% 60	20	20	
Comercio ambulante o clandestino	34	1002	0,03	2,91	% 40	20	20	
lesiones leves	30	1032	0,03	2,56	40	20	20	
Robo con violencia o intimidación	30	1062	0,03	2,56	% 40	20	100	
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	19	1081	0,02	1,62	% 30	20	100	
Infracción a la ley de drogas	18	1099	0,02	1,54	% 30	20	40	
Robo por								

sorpresa	13	1112	0,01	1,11	% 20	20	100
Otros robos con fuerza	13	1125	0,01	1,11	% 20	20	100
Infracción a la ley de armas	12	1137	0,01	1,03	% 20	20	40
Riñas	11	1148	0,01	0,94	% 20	20	40
Robo de vehículo motorizado	11	1159	0,01	0,94	% 20	20	100
Daños	6	1165	0,01	0,51	% 20	60	20
Otras incivildades	3	1168	0,00	0,26	% 20	20	20
Abigeato	2	1170	0,00	0,17	% 20	20	20
Violaciones	1	1171	0,00	0,09	% 20	20	20
TOTALES	1171		1,00	100	%		

Fuente: sistema estadístico delictual comunal 2022 (SIED).

3.3.- Estadísticas complementarias obtenidas a través de trabajo comunitario

Proyecto FNSP “APP TU Santa Cruz + Conectado”

Se suma la muestra anterior, la presentación de los siguientes datos obtenidos el año 2022, en el marco del desarrollo del fondo nacional de seguridad pública, donde se implementó en la comuna la ejecución del proyecto APP “TU Santa Cruz + Conectado”, con información obtenida de ésta aplicación se obtienen datos que permiten complementar la información obtenida a través del SIED, dicha información fue aplicada a 96 directivas de Juntas de Vecinos visitadas, respuestas que se grafican a continuación:

DELITO	SÍ	NO
Hurto o Robo por Sorpresa	32 (33,3%)	64 (66,7%)
Hurto o Robo en domicilios o locales comerciales	86 (89,6%)	10 (10,4%)
Tráfico ilícito de alcohol y drogas	84 (87,5%)	12 (12,5%)
Accidentes de tránsito o atropellos de personas	59 (61,5%)	37 (38,5%)
Violencia intrafamiliar	60 (62,5%)	36 (37,5%)
Consumo de alcohol o drogas en espacios públicos	78 (81,2%)	18 (18,8%)
Homicidio o Femicidio	5 (5,2%)	91 (94,8%)
Mendicidad con niños	18 (18,8%)	78 (81,2%)
Balaceras o enfrentamientos con armas	35 (36,5%)	61 (63,5%)
Riñas callejeras	39 (40,6%)	57 (59,4%)
Abigeato	18 (18,8%)	78 (81,2%)
Carreras clandestinas	54 (56,3%)	42 (43,7%)
Comercio ilegal	39 (40,6%)	57 (59,4%)
Robo de Vehículos	65 (67,7%)	31 (32,3%)
Robo de especies desde el interior de vehículos	69 (71,9%)	27 (28,1%)

Estas estadísticas arrojan información valiosa, acerca del sentir de la comunidad sobre la posibilidad de ser víctimas de un delito, particularmente se les consultó si conocían o si los mismos encuestados fueron afectados por los delitos listados. Esto hace plausibles las sensaciones y percepciones de victimización e inseguridad existentes en la comuna, dadas las condiciones actuales de actividad delictiva en la zona.

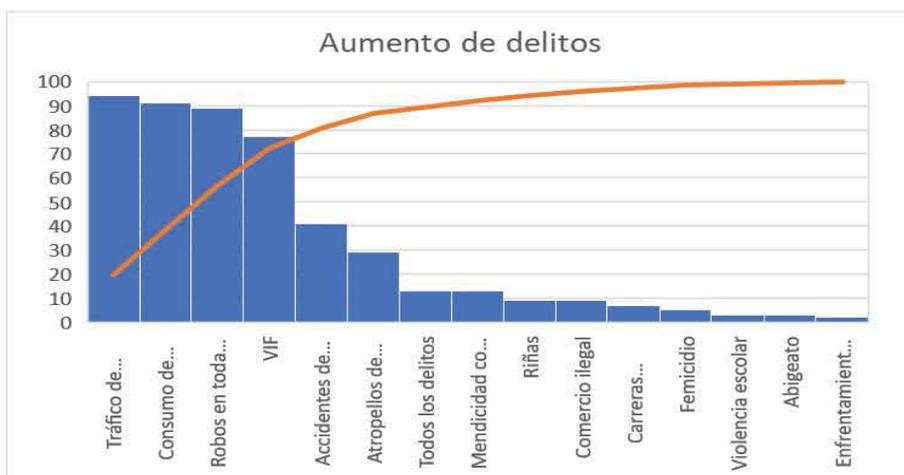
Posteriormente, se sondeó a los encuestados acerca de los delitos que ellos perciben que han aumentado los últimos doce meses en la comuna de Santa Cruz, obteniéndose los siguientes resultados (En este caso el total no es necesariamente igual a 96 respuestas o el 100% de la muestra, debido a que, cada encuestado podía nombrar la cantidad de delitos que bajo supercepción habían aumentado, pudiendo ser uno o varios).

AUMENTO DE DELITOS		
Robos en todas sus categorías	89	92,7%
Tráfico de drogas	94	97,9%
Consumo de drogas y alcohol en espacios públicos	91	94,7%
VIF	77	80,2%
Todos los delitos	13	13,5%
Carreras clandestinas	7	7,3%
Riñas	9	9,4%
Femicidio	5	5,2%
Mendicidad con niños	13	13,5%
Accidentes de tránsito	41	42,7%
Atropellos de personas	29	30,2%
Enfrentamiento con armas	2	2,1%
Violencia escolar	3	3,2%
Comercio ilegal	9	9,4%
Abigeato	3	3,2%

En este análisis, se emplea como herramienta gráfica, el diagrama de Pareto, también llamado curva cerrada o Distribución A-B-C, es una gráfica para organizar datos de forma que estos queden en orden descendente, de izquierda a derecha y separados por barras. Además, permite asignar un orden de prioridades y mostrar las frecuencias relativas y acumuladas de los datos.

El diagrama permite mostrar gráficamente el principio de Pareto (pocos vitales, muchos triviales), es decir, que hay muchos problemas sin importancia frente a unos

pocos muy importantes. Mediante la gráfica colocamos los "pocos que son vitales" a la izquierda y los "muchos triviales" a la derecha⁴

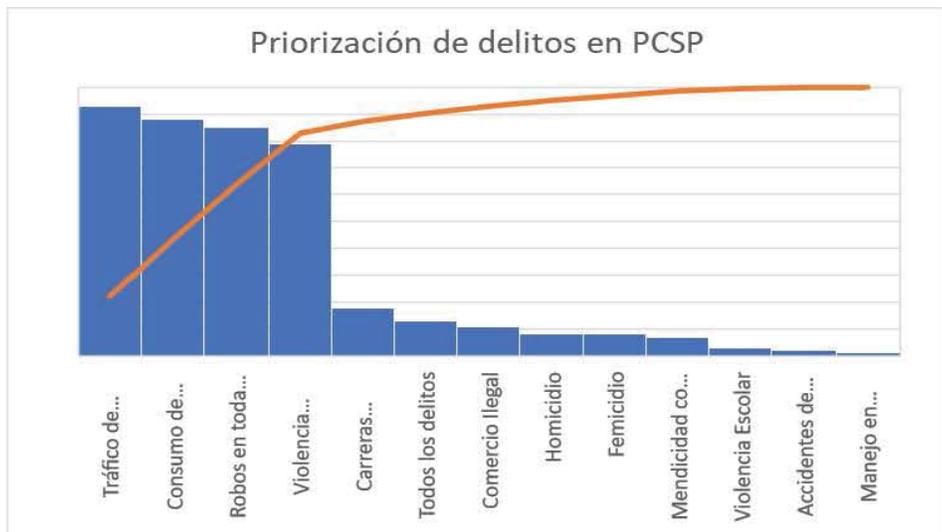


Además, se le consultó a la comunidad, cuáles según su percepción deberían ser los delitos priorizados en el presente Plan Comunal de Seguridad Pública, obteniéndose los siguientes resultados que reflejan las observaciones de la ciudadanía a la realidad delictual que presenta la comuna en la actualidad. Este dable señalar, que esta información se obtuvo en base al trabajo comunitario realizado en el marco de la ejecución del proyecto de APP "TU Santa Cruz + c conectado" del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

⁴http://es.wikipedia.org/wiki/Diagrama_de_Pareto

**PRIORIZACIÓN SOLICITADA POR LA COMUNIDAD PARA DESARROLLO DE PLAN
COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2023**

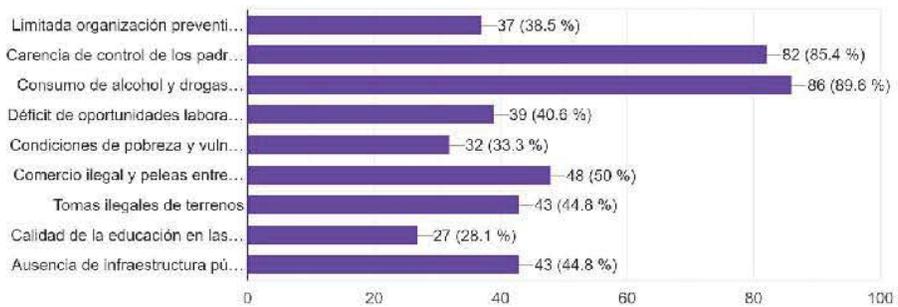
Tráfico de drogas	93	96,9%
Consumo de alcohol y drogas en espacios públicos	88	91,6%
Robos en todas sus categorías	85	88,5%
Violencia Intrafamiliar	79	82,3%
Carreras Clandestinas	18	18,8%
Todos los delitos	13	13,5%
Comercio Ilegal	11	11,5%
Homicidio	8	8,3%
Femicidio	8	8,3%
Mendicidad con niños	7	7,3%
Violencia Escolar	3	3,2%
Accidentes de tránsito	2	2,1%
Manejo en Estado de Ebriedad	1	1,04%

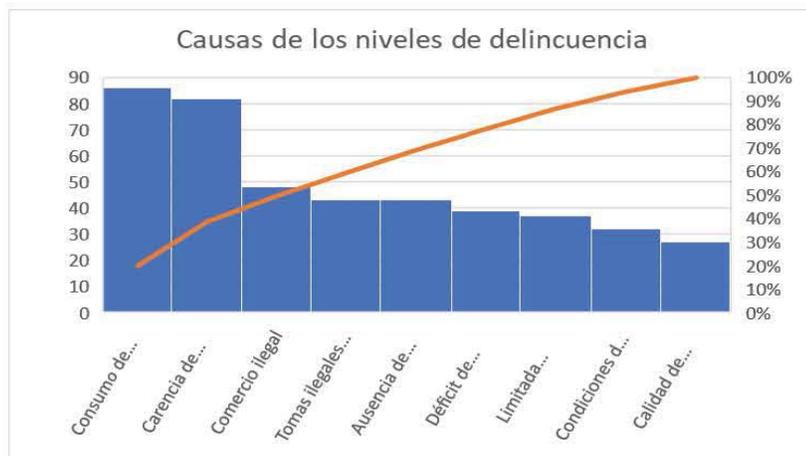


En base a lo anterior, el análisis empírico realizado tomando en consideración las observaciones de la comunidad, que son las 96 directivas de Juntas de Vecinos visitadas, señala las siguientes causas percibidas para el aumento de la delincuencia actual:

De acuerdo a su percepción, ¿Cuáles diría Usted que son las principales causas de los niveles de delincuencia que existen en la comuna de Santa Cruz?

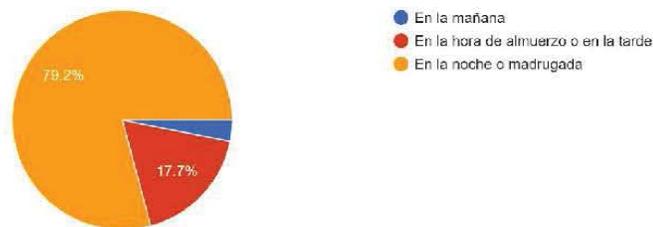
96 respuestas





Complementando los aspectos de percepción del análisis, se consultó acerca del horario en que ellos perciben que opera la delincuencia en la comuna de Santa Cruz, es decir, a qué horarios consideran ellos la posibilidad de ser víctimas de algún acto delictual y por ende, se transmite mayor sensación de inseguridad, obteniéndose las siguientes impresiones:

¿En qué horario cree Usted que ocurren la mayoría de delitos en la Comuna de Santa Cruz?
96 respuestas



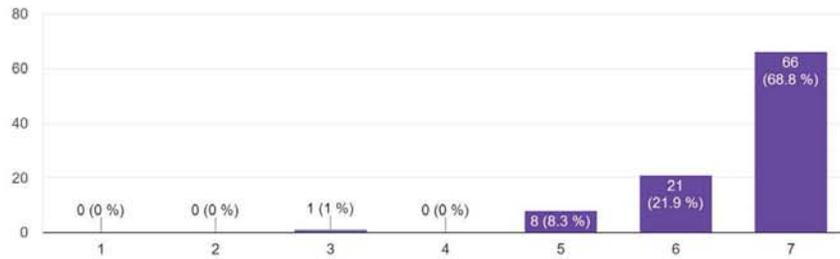
- En la mañana: 3 (3,1%) - En la hora de almuerzo o en la tarde: 17 (17,7%) - En la noche o madrugada: 76 (79,2%)



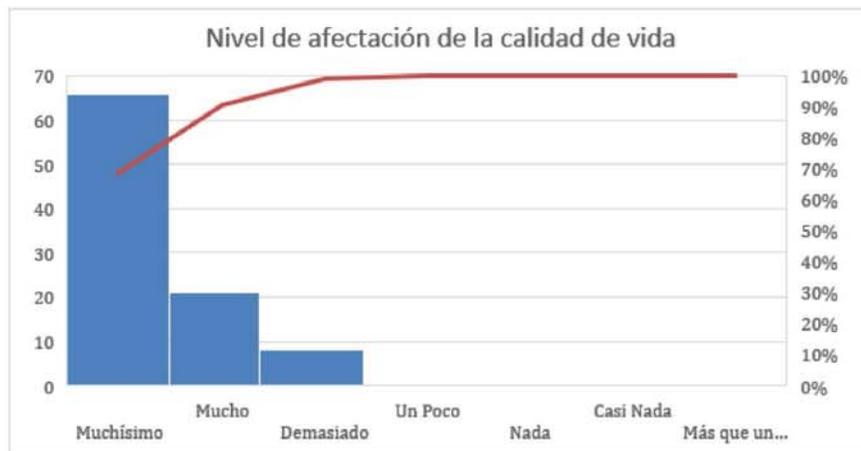
Para finalizar el análisis empírico en la sección de percepciones de la comunidad, se les consultó acerca del nivel de afectación que presentan en la calidad de vida en la comuna debido a los niveles delictivos que se presentan en la actualidad en ésta, obteniéndose los siguientes resultados:

Para finalizar, utilizando una escala de 1 a 7, donde 1 es "Nada" y 7 es "Mucho", ¿Cuánto cree Usted que la delincuencia afecta la calidad de vida en la comuna de Santa Cruz?

96 respuestas



- Nada (1): 0
- Casi nada: (2): 0
- Un poco (3): 1 (1%)
- Más que un poco pero no demasiado (4): 0
- Demasiado (5): 8 (8,5%)
- Mucho (6): 21 (21,9%)
- Muchísimo (7): 66 (68,8%)



4. INFORMACION REFERENCIAL QUE APORTA EL TRABAJO TERRITORIAL CON JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En los datos recolectados en trabajo comunitario, se obtiene que la ciudadanía siente temor a ser víctimas del delito de robos, debido a que, 89 encuestados o 92,7% de los representantes de las 96 juntas de vecinos existentes en la comuna, señalaron al robo en todas sus categorías como el delito que más ha aumentado en el último año. En ese mismo sentido, la comunidad expresa la percepción de que este problema requiere una solución urgente, ya que, 85 de los encuestados u 88,5% señalan que el robo en todas sus categorías debe ser priorizado en el presente Plan Comunal de Seguridad Pública.

Adicionalmente, como antecedente cualitativo del formulador local surgido a raíz del trabajo comunitario en marco de la ejecución del proyecto APP "TU Santa Cruz + Conectado" del Fondo Nacional de Seguridad Pública, se pone en relieve que las infracciones a la Ley N° 20.000, en particular, el tráfico de drogas en todas sus formas, así como su consumo en espacios públicos, son un tema sensible para la comunidad, debido a que se obtuvieron las siguientes impresiones de este relevante tema, que son coherentes con el esquema del presente Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027:

El 97,9% de las encuestas, vale decir, 94 personas afirman que el delito de Tráfico de drogas ha aumentado en el último año en la comuna. Adicionalmente, de esa misma muestra, 91 personas o 94,7% de los encuestados, señaló que el Consumo de Alcohol y drogas en espacios públicos ha sufrido un aumento en el último tiempo en nuestra comuna.

Por otro lado, se le consultó a los encuestados, acerca de qué delitos deberían ser priorizados en este PCSP, de acuerdo a la percepción de la ciudadanía, el tema de las infracciones a la Ley N° 20.000 ocupó el primer lugar como un tema sensible y a considerar, debido a que el Tráfico de drogas fue señalado por 93 personas o 96,9% de los representantes de las organizaciones sociales mientras que el consumo de Alcohol y Drogas en Espacios Públicos fue señalado por 88 representantes o 91,6% de la muestra. En concordancia con lo anterior, en otra pregunta, se consulta a la comunidad acerca de los factores de inseguridad y causas de los niveles de delincuencia que ellos perciben, notándose nuevamente una abrumadora mayoría en señalar al consumo de alcohol y drogas en espacios públicos como un factor contribuyente a la falta de seguridad de la ciudadanía con un 89,6% de las preferencias, es decir, 86 de 96 encuestados considera a dicho factor como contribuyente a los niveles de delincuencia de la comuna.

El delito de Infracción a la Ley de Drogas, si bien no aparece como factor preponderante en el SIED, se considera como una problemática medular en este Plan Comunal de Seguridad Pública, y todas las aristas que este incluye, como lo es el tráfico y microtráfico de drogas, consumo de drogas y plantación de la misma, esto en respuesta a las necesidades arrojadas en la participación ciudadana, lo cual se vincula a los datos estadísticos recolectados por la Subsecretaría de Prevención del Delito durante el primer semestre del año 2022, donde se denunciaron 14 casos de los cuales 7 de ellos son por microtráfico en sector de Paniahue. Este tipo de delito no es mayormente denunciado por la comunidad porque según lo informado por ellos tienen miedo de las represalias que puedan ocurrir, siendo que muchas de las personas que incumplen con esta ley son parte de la misma comunidad de donde ellos viven. De igual modo en las encuestas realizadas en el mes de septiembre del presente año a representantes de 96 juntas de vecinos, de un total de 97 existentes en la comuna, estos identifican el consumo de alcohol y drogas en lugares públicos como uno de los factores que aumentan los delitos, siendo estos espacios considerados como un factor de riesgo para la seguridad de las personas, limitándose a no utilizar estos lugares de esparcimiento.

En este contexto debemos caracterizar el contexto en el que se desarrolla el consumo de alcohol y otras drogas (AOD) lo cual resulta fundamental para tener un panorama sobre cuáles son aquellos aspectos estables o modificables, o más especialmente, cuáles son los espacios sobre los que se puede trabajar en materias de prevención y tratamiento. Todo aquello para Describir las principales características sociodemográficas de la población y el territorio, así como también los Determinantes Sociales de la Salud, asociados a temas económicos, de educación, salud y seguridad, de la comuna de Santa Cruz y poder de este modo reconocer y describir las principales características de actores sociales relevantes para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y/o organizaciones sociales que trabajen con el tema, presentes en la comuna de Santa Cruz, Recopilar y sistematizar información de fuentes secundarias sobre consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Santa Cruz, esto para revisar y focalizar la demanda, oferta y cobertura en materias de prevención, y tratamiento de consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Santa Cruz, todo lo anterior permitirá sistematizar y caracterizar la opinión de actores sociales relevantes y/o informantes claves sobre el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna de Santa Cruz.

5. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y SUS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios.

En cuanto las teorías criminológicas de los procesos sociales, por su parte, indican que el comportamiento criminal se aprende a través de la asociación con otros sujetos que presentan atributos criminales. Un ejemplo de teorías en esta línea es la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, que se centra en cómo las relaciones con otros proporcionan oportunidades e incentivos para aprender patrones de comportamiento criminal. Las teorías del auto concepto criminal, las teorías de la neutralización, las teorías del control y las teorías del etiquetamiento muestran cómo la estigmatización de los otros puede llevar a que alguien que se involucró en forma puntual en algún delito, se pueda transformar en una conducta persistente, ajustándose a la identidad criminal con la que es asociado. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible. Adicionalmente, se cuenta con estadísticas recopiladas a raíz del trabajo comunitario realizado en 96 juntas de vecinos de la comuna en el marco del proyecto de APP "TU Santa Cruz + Conectado" perteneciente al Fondo Nacional de Seguridad Pública, donde se visualiza en forma concreta lo que opina la comunidad local en este tema tan sensible, como lo es la Seguridad Pública.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes, valorándose dos aspectos importantes como lo son los factores protectores y factores de riesgo destacando Los factores de riesgo son aquellas variables o aspectos que incrementan la posibilidad de ocurrencia de un problema, mientras que los factores protectores son aquellos que disminuye dicha probabilidad.

Los factores protectores no son el resultado de la modificación de un factor de riesgo como a menudo se piensa, sino que es un recurso en las comunidades, grupos y personas que posibilitan hacer frente a un problema. En el caso de la prevención del delito y las violencias, el uso de estos conceptos se le ha denominado "enfoque epidemiológico" al provenir de las ciencias médicas, sin embargo lo más relevante

es poder observar que cualquier fenómeno de delito o violencia posee causas que son de diverso ámbito (social, económico, psicológico, educacional, familiar, entre otros), lo que demanda una acción transversal por parte del Estado (al tener que abordar el tema desde distintas áreas de gobierno) y de modo intersectorial (coordinando y asociándose con organizaciones de la sociedad civil y privados). Otro aspecto relevante es que los factores protectores indican la necesidad de potenciar y fortalecer los recursos disponibles en distintos niveles (individual, grupal y comunitario), ya que ello permite abordar de modo sostenible la solución al problema de delito y/o violencias.

Por lo anterior lo que se pretende en el presente plan comunal, es atender a los requerimientos comunales a través de la mixtura de un análisis de datos duros como son aquellos que arrojó el SIED, sumado a la información obtenida de consejos de seguridad y de entrevistas articuladas a través de la APP, aplicadas a dirigentes de la comuna, las cuales arrojaron información que se complementa con los datos estadísticos, en el entendido que la ley de infracción de alcohol y drogas si bien no posee un aumento referencial, si es manifestado por la comunidad como prioridad en las incivildades que requiere pronta intervención a nivel de la DSP de Santa Cruz. Por cuanto y siempre enmarcados en el propósito de intervención para la disminución de problemas específicos de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

5.1.- Identificación Y Caracterización De Problemas Específicos De Seguridad y sus Causas y Componentes:

5.1.1.- Problema: Delitos De Mayor Connotación Social Contra La Propiedad en la Comuna de Santa Cruz (Fuente: SIED-SPD y Encuesta de Percepción de Seguridad a JIVV).

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial /espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros	Causas o factores de riesgo vinculados al problema de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>*Problema específico para el plan comunal Disminución de las denuncias por delitos de mayor connotación social contra la propiedad en la Comuna de Santa Cruz</p>	<p>Los casos policiales por este delito se concentran en el sector céntrico de la comuna de Santa Cruz en el caso de los hurtos y robos en lugar no habitado y en los barrios residenciales en los casos de lugar habitado.</p>	<p>Las víctimas fueron jefes de hogar de los cuales el 46,5% el delito de hurto (133 casos) seguido por los delitos de robo en lugar habitado, el cual asciende al 19, respectivamente (57 casos de delitos)</p>	<p>* El mes que concentra la mayor cantidad de delitos de mayor connotación social hacia la propiedad es Junio. * La ocurrencia del delito es similar entre los días de la semana desde el día martes a viernes, siendo este último el que concentra el mayor número de casos llegando a 19</p>	<p>* Deficit en acciones de vigilancia y control en el espacio privado, esto pues reporta la ciudadanía baja o nula presencia policial en sectores</p> <p>* Desconocimiento de canales de denuncias como por ejemplo denuncia anonima "Denuncia seguro"</p> <p>* Llegadas de grupos de migrantes quienes acostumbra a pernoctar y consumir bajo los puentes en el día saliendo en las noches a delinquir (quienes utilizan los puentes como "caletas" para instalar sus pertenencias"</p>	<p>* Realizar un Aumento patrullajes preventivos en la comuna</p> <p>*Ejecutar campañas preventivas con policias</p> <p>* Realizar reuniones rotativas semanales con JIVV, a fin de conocer las problemáticas del sector y oficiar a las policias en caso de ser necesario</p> <p>*Realizar operativos con dirección de obras y carabineros respondienddo a solicitud de JIVV para desalojos de pernoctación calle, tomas de terreno ...etc</p> <p>*Ejecutar capacitaciones para dirigentes vecinales en materias de seguridad</p>
<p>* Propósito Educar a la comunidad respecto a medidas para prevenir delitos de mayor connotación social, trabajar mancomunadamente con las JIVV en conjunto con las policias</p>					

5.1.2.- Problema: Alta presencia de violencia intrafamiliar en la comuna de Santa Cruz (Fuente: SIED-SPD y Encuesta de Percepción de Seguridad a JVV).

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial /espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros	Causas o factores de riesgo vinculados al problema de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>*Problema específico para el plan comunal Alta presencia de violencia intrafamiliar en la comuna</p> <p>* Propósito Posicionar el trabajo en red con centro de la mujer, apoyo a víctimas, Mejor Niñez, entre otros actores relevantes</p>	<p>La ocurrencia de este delito en la comuna está distribuido principalmente en sectores de: Paniahue, Villa Don Horacio Villa Bicentenario.</p>	<p>* En el año 2022 se registraron 123 víctimas de las cuales 77 corresponden a mujeres y 46 a hombres. 7 casos de VIF hacia adultos mayores, se suman a estos dos casos de violencia intrafamiliar con niños/as o adolescentes</p> <p>* En términos etarios, la mayor parte de las víctimas se concentran entre los 30 y 44 años, seguido por el tramo de 18 a 29 años</p>	<p>* De la cantidad de casos señalados, 130 corresponden a denuncias, con 37 detenciones</p> <p>* En 2022 el mayor número de denuncias se registra en el mes de enero, este corresponde a 26,9%</p> <p>* Los días sábados y domingos se observa mayor VIF (21,6% y 19,2% respectivamente)</p> <p>* Comprendiendo la variable del horario, la mayor cantidad de casos policiales ocurre entre las 12:00 y las 15:59</p>	<p>* El estigma de la VIF es un tema que aún se sigue percibiendo como una situación vergonzosa o que pertenece a un grupo determinado de la población</p> <p>* La falta de educación al respecto y el poco diálogo que se realiza en centros educacionales provocan que se normalicen episodios de violencia desde edad temprana</p> <p>* El temor de las víctimas frente a la incredulidad de terceros, debido a la dificultad de incumplimiento respecto a medidas cautelares</p> <p>* La exposición de niños a situaciones como mendicidad y calle aparejan generalmente un maltrato silencioso hacia los menores, a su vez fomentan esta situación quienes aceptan dicha mendicidad y les retribuyen</p>	<p>* Realizar Campañas preventivas junto a centro de la mujer de Santa Cruz</p> <p>* Realizar charlas en colegios en conjunto con DAEM</p> <p>* Realizar la Coordinación de campañas con juntas de vecinos y dirigentes para dar a conocer vías de denuncias</p> <p>* Elaborar Campañas en conjunto con DAEM para exponer beneficios educacionales de familias de migrantes, con el fin de exponer a la ciudadanía las opciones de mejoras en estilo de vida de menores</p>

5.1.3.- Problema: Infracción a la ley de drogas en la Comuna de Santa Cruz (Fuente: SIED-SPD y Encuesta de Percepción de Seguridad a JJVV).

Problema específico y propósito para el plan comunal	Caracterización territorial / espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros	Causas o factores de riesgo vinculados al problema de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>*Problema específico para el plan comunal Infracción a la ley de drogas</p> <p>* Propósito Potenciar acciones que permitan disminuir la infracción a la ley de drogas</p>	<p>*La mayor cantidad de infractores a la ley de drogas se encuentran en el sector de Panihue según estadísticas policiales año 2022</p> <p>*Durante los primeros seis meses del año 2022 se registran un total de 14 casos de infracción a la ley de drogas, donde el 50% (7 casos) corresponde al delito de microtráfico de drogas</p> <p>*Se registran mayor cantidad de detenidos del rango etario entre los 30 y 44 años</p> <p>*A pesar de no ser un delito altamente denunciado según cifras, la encuesta aplicada a las juntas de vecinos de la comuna nos hacen ver lo alarmante del mismo</p>	<p>*De los casos registrados este año 2022, nueve de ellos se registran en la vía pública (consumo de drogas y microtráfico de drogas)</p> <p>*Durante todo lo que va del año 2022 se registran 13 detenidos por infracción a la ley de drogas</p> <p>*Se registran mayor cantidad de detenidos del rango etario entre los 30 y 44 años</p>	<p>*Los tipos de infracción más recurrentes corresponden al consumo y microtráfico de drogas y alcohol en lugares públicos</p> <p>*La variable de horarios durante el año 2022 los tramos de dicha incivilidad más relevantes son entre las 16:00 hrs. y las 19:59 -35,70%</p>	<p>*Follaje sin mantención en sectores, lo cual provoca oscuridad que usan como escondite quienes cometen infracción a ley de drogas</p> <p>*Acceso a canales y puentes que son utilizados para cometer ilícitos tales como consumo de pasta base, alcohol, entre otros</p> <p>*Luminarias en mal estado sensación de falta de resguardo de vecinos</p> <p>*Falta de apropiación de espacios públicos por parte de los vecinos por plazuelas y espacios tomados por delincuentes o consumidores</p>	<p>*Solucionar problemas de follaje en los sectores lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población</p> <p>*Realizar trabajo en red con Dirección de Obras y SECPLAN para generación de proyectos de cierre de canales, puentes u otros espacios de riesgo</p> <p>*Solucionar problemas de iluminación en los sectores, lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población</p> <p>*Ejecutar un trabajo sectorial con las JJVV para recuperar espacios públicos, incentivando la postulación a proyectos de mejoramiento, entre otros.</p> <p>* Realizar la Mantención y ampliación del sistema CCTV con el fin de monitorear espacios públicos de manera constante y oficiar ilícitos a policías</p> <p>*Trabajar en red con las policías para las campañas de prevención de consumo de drogas</p> <p>*Realizar un Programa preventivo en conjunto con Senda alrededor de colegios</p>

- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

6.1.- DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	DISMINUCION DE LAS DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL CONTRA LA PROPIEDAD EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ		
Propósito	Educar a la comunidad respecto a medidas para prevención de delitos de mayor connotación social trabajando mancomunadamente con las JVV en conjunto con las policías	Interinstitucional	2023-2027
Componente 1	Realizar un aumento de patrullajes preventivos en la comuna	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar Reunión de coordinación para elaborar protocolos de colaboración entre carabineros de Chile y DSP	Carabineros de Chile DSP	2023
	2 Ejecutar Planificación de patrullaje todos las semanas respondiendo las necesidades atendidas desde la dirección considerando reportes de CCTV	Carabineros de Chile DSP	2023
	3 Confeccionar Mallas de turnos de conductores considerando horarios nocturnos	DSP	2023
Componente 2	Ejecutar Campañas preventivas con policías	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar Campaña junto a carabineros para potenciar planes cuadrantes	Carabineros de Chile DSP	2023-2027
	2 Realizar Campaña con PDI para prevención y cuidado de casas	PDI DSP	2023-2027
	3 Realizar Campaña desde la DSP denuncia seguro en los sectores	DSP	2023-2027
Componente 3	Realizar reuniones rotativas con JVV a fin de conocer problemáticas de sus sectores	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Capacitación desde la Dirección de Seguridad para postular a proyectos en el área	DSP	2023-2027
	2 Participación Equipo de Seguridad Pública en reuniones de Unión Comunal de JVV	DSP	2023-2027
	3 Representación de Unión Comunal de JVV en Consejo Comunal de Seguridad Pública	DSP	2023-2027
Componente 4	Realizar operativos con dirección de obras y carabineros respondiendo a solicitud de JVV, a fin de conocer las problemáticas del sector y oficiar a las policías en caso de ser necesario	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Crear un sistema de registro de puntos complejos en base a lo reportado por la comunidad y los reportes de los patrullajes preventivos	Carabineros de Chile PDI	2023-2027
	2 Crear un formulario de denuncias para acoger las solicitudes de la comunidad	DSP	2023
Componente 5	Ejecutar capacitaciones para dirigentes vecinales en materias de seguridad, con el apoyo de policías, fiscalía, entre otras instituciones de apoyo	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar seminarios para dirigentes sociales en materia de seguridad con el apoyo de fiscalía, carabineros, PDI, entre otras instituciones	Carabineros de Chile PDI Fiscalía DSP	2023-2027

6.2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	DISMINUCIÓN DE LA ALTA PRESENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ		
Propósito	Posicionar el trabajo en red con centro de la mujer, apoyo a víctimas, mejor niñez, entre otros actores relevantes	Interinstitucional	2023-2027
Componente 1	Realizar Campañas preventivas junto a centro de la mujer de Santa Cruz	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar Difusión campaña no más violencia contra la mujer	Centro de la Mujer DSP	2023-2027
	2 Participar en actividades preventivas en el día de la mujer	DSP	2023-2027
	3 Elaborar talleres sectoriales a través de intervenciones de prevención de manera indirecta, llevando capacitaciones a sectores	Centro de la Mujer DSP	2023-2027
Componente 2	Realizar charlas en conjunto con DAEM	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar charla de campaña pololeo sin violencia	DSP DAEM	2023-2027
	2 Realizar charlas con apoyo de fiscalía sobre cyberbullying	DAEM DSP Fiscalía	2023-2027
	3 Ejecutar Charla con salud para abodar temas de acoso y violencia escolar	DSP Salud Municipal	2023-2027
Componente 3	Realizar la coordinación de campañas con JJVV y dirigentes de OOCC para dar a conocer vías de denuncias	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Capacitación desde la DSP sobre denuncia seguro	DSP	2023-2027
	2 Realizar reuniones en terreno con policías para obtener retroalimentación de avances y necesidades	Carabineros de Chile PDI DSP	2023-2027
	3 Creación de folletería y material de apoyo para entregar en comunidades	DSP	2023-2027
Componente 4	Elaborar campañas en conjunto con DAEM a fin de exponer beneficios de familias de migrantes, con el fin de dar a conocer los derechos de los menores que regularmente están siendo utilizados para mendicidad	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar campaña comunicacional con PDI y DAEM a fin de exponer situación de familias migrantes, dando cuenta las opciones educacionales que existen para ellos y sus hijos	PDI DAEM DSP	2023-2027

6.3.- INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Fin	INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ		
Propósito	Potenciar acciones que permitan disminuir la infracción a la ley de drogas	Interinstitucional	2023-2027
Componente 1	Solucionar prolemáticas de follaje en los sectores lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población	DSP	2023-2027
Actividades	1 Creación de formulario foliado para realizar recepción de solicitudes derivadas a la dirección de aseo y ornato sobre follaje	DSP	2023
	2 Incorporación de oficios de riesgo situacional de carabineros en tabla de consejo de seguridad, con la finalidad de hacer seguimientos	DSP	2023
Componente 2	Realizar trabajo en red con dirección de obras y SECPLAN para generación de proyectos de cierres de canales, puentes u otros espacios de riesgo	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar catastro junto a la dirección de obras y monitorear sectores de riesgo junto a carabineros	Carabineros de Chile Dir. Obras- DSP	2023
Componente 3	Solucionar prolemáticas de iluminación en los sectores lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Creación de formulario foliado para realizar recepción de solicitudes derivadas a encargado de luminarias	DSP	2023
	2 Realizar campañas de cuidado de luminarias y educación de la población para el reporte de fallas	DSP	2023-2027
	3 Crear número exclusivo para reporte de fallas en luminarias públicas	DSP	2023
Componente 4	Ejecutar un trabajo sectorial con las JVV para recuperar espacios públicos, incentivando la postulación a proyectos de mejoramiento, entre otros	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar orientación en terreno para recoger solicitudes de talleres de OOC, para realizar a la DIDECO peticiones que permitan empoderar a la comunidad	DSP	2023-2027
	2 Realizar un trabajo colaborativo con la comunidad con la finalidad de hermostrar y trabajar en cada espacio público de los sectores	DSP	2023-2027
	3 Ejecutar talleres en terreno con la participación de SENDA a fin de fomentar la participación ciudadana en ítems de prevención de consumo de drogas	DSP SENDA	2023-2027
Componente 5	Realizar la mantención y ampliación del sistema CCTV con el fin de monitorear espacios públicos de manera constante y oficiar los delitos a las policías	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Empoderar a Jefe de sala CCTV a fin de mantener una comunicación fluida y constante de la Dirección de Seguridad Pública a fin de respaldar y potenciar las intervenciones desde la DSP	DSP	2023
Componente 6	Trabajar en red con las policías para las campañas de prevención de consumo de drogas	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Elaborar cápsulas informativas con las policías para potenciar la prevención y el auto ciudadano	Carabineros de Chile PDI DSP	2023-2027
Componente 7	Realizar un programa preventivo en conjunto con SENDA alrededor de los colegios	Interinstitucional	2023-2027
Actividades	1 Realizar patrullajes con liceos y escuelas, así mismo, en plazoletas cercanas donde los estudiantes acostumbran a realizar consumo de drogas y/o alcohol	Carabineros de Chile DSP	2023-2027
	2 Realizar charlas educativas de prevención de consumo de alcohol y drogas en los colegios	SENDA	2023-2027

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

7.1 Matriz de Indicadores del plan conforme objetivo de acción

7.1.1.1.- Propósito 1.- Educar a la comunidad respecto a medidas para prevención de delitos de mayor connotación social, trabajando mancomunadamente con las JVV en conjunto con las policías

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META
Propósito	Educar a la comunidad respecto a medidas para prevención de delitos de mayor connotación social trabajando mancomunadamente con las JVV en conjunto con las policías	Tasa de capacitación	$\frac{\text{Asistentes a capacitación}}{\text{Total de convocados}} * 100\%$	80%
Componente 1	Realizar un aumento de patrullajes preventivos en la comuna	Tasa de aumento de patrullajes	$\frac{\text{Patrullajes 2023}}{\text{Patrullajes 2022}} * 100\%$	80%
Componente 2	Ejecutar campañas preventivas con policías	Cantidad de campañas	Cantidad de actividades realizadas en el semestre	3 por semestre
Componente 3	Realizar reuniones rotativas con JVV a fin de conocer problemáticas de sus sectores	Reuniones UCJV en las que se participa	Cantidad de reuniones en las que se participa	6 al año
Componente 4	Realizar operativos con dirección de obras y Carabineros respondiendo a solicitudes de JVV, a fin de conocer las problemáticas del sector y oficial a las policías en caso de ser necesario	Denuncias solucionadas	$\frac{\text{Cantidad de denuncias recepcionadas y tramitadas al año}}{\text{Cantidad denuncias solucionadas}} * 100\%$	80%
Componente 5	Ejecutar capacitaciones para dirigentes vecinales en materias de seguridad, con el apoyo de policías, fiscalía, entre otras instituciones de apoyo	Cantidad de capacitaciones	Cantidad de capacitaciones realizadas en el año	3 al año

7.1.2.- Propósito 2.- Posicionar el trabajo en red con centro de la mujer, apoyo a víctimas, mejor niñez, entre otros actores relevantes para la seguridad comunal.

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META
Propósito	Posicionar el trabajo en red con centro de la mujer, apoyo a víctimas, mejor niñez, entre otros actores relevantes	Articulación con otras instituciones	Cantidad de cartas de compromiso de instituciones en el año	6 al año
Componente 1	Realizar campañas preventivas junto a centro de la mujer de Santa Cruz	Difusión de campañas	Cantidad de campañas difundidas en el semestre	3 por semestre
Componente 2	Realizar charlas en conjunto con DAEM	Cantidad de campañas	Cantidad de actividades realizadas en el año	3 por año
Componente 3	Realizar la coordinación de campañas con JJVV y dirigentes OOCC para dar a conocer vías de denuncias	Cantidad de campañas	Cantidad de campañas realizadas en el año	3 por año
Componente 4	Elaborar campañas en conjunto con DAEM a fin de exponer beneficios de familias de migrantes, con el fin de dar a conocer los derechos de los menores que regularmente están siendo utilizados para mendicidad	Cantidad de campañas	Cantidad de campañas realizadas en el año	1 por año

7.1.3.- Propósito 3.- Potenciar acciones que permitan disminuir la infracción a la ley de drogas

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META
Propósito	Potenciar acciones que permitan disminuir la infracción a la Ley de Drogas	Cantidad y denuncias	$\frac{\text{Denuncias 2023 ILDI}}{\text{Denuncias 2022 ILDI}} * 100\%$; Denuncias 2023 - Denuncias 2022	-5%
Componente 1	Solucionar problemática de follaje en los sectores, lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población	Solicitudes solucionadas	(Cantidad solicitudes solucionadas)	80%
Componente 2	Realizar trabajo en red con Dirección de Obras y SECPLAN para generación de proyectos de cierre de canales, puentes u otros espacios de riesgo	Puntos solucionados	(Puntos solucionados) *100%	70%
Componente 3	Solucionar problemática de iluminación en los sectores, lo cual acarrea sensación de inseguridad en la población	Solicitudes solucionadas	(Cantidad solicitudes solucionadas)	80%
Componente 4	Ejecutar un trabajo sectorial con las JJVV para recuperar espacios públicos, incentivando la postulación a proyectos de mejoramiento, entre otros	Tasa capacitación a OCCC	(Organizaciones capacitadas)	80%
Componente 5	Realizar la mantención y ampliación del sistema CCTV con el fin de monitorear espacios públicos de manera constante y oficiar los delitos a las policías	Fortalecimiento de CCTV	Cantidad de oficinas a policías e instituciones	50
Componente 6	Trabajar en red con las policías para las campañas de prevención de consumo de drogas	Cantidad de campañas	Cantidad de actividades realizadas en el año	3A
Componente 7	Realizar un programa preventivo en conjunto con SENDA alrededor de los colegios	Cantidad de programas	Cantidad de actividades realizadas en el año	6A

8.- MATRIZ DE SEGUIMIENTO

La matriz de evaluación / seguimiento permitirá guiar el proceso de evaluación de cada propósito una vez que haya finalizado éste. Se deberá aplicar al menos una matriz anual por proyecto (considerando aquellos que tienen una duración anual). La matriz deberá estar acompañada de información relevante que apoye y respalde los datos presentados en ella y al mismo tiempo demandará el desarrollo de diversas instancias de medición para la búsqueda de más información complementaria.

Finalmente, a propósito de lo fundamental que resulta la participación de la comunidad en el seguimiento, realización y convocatoria de los proyectos, se cree necesario desarrollar una estrategia comunicacional que se traduzca en canales de información objetivos y directos con la sociedad civil, como por ejemplo, establecer un mecanismo de información a través de la página web municipal, boletines informativos, reportes municipales o cualquier otro medio necesario para el éxito en cada una de las iniciativas en cuanto a participación.

8.1.- Matriz de evaluación/seguimiento

Propósito		
Componente		
Actividad ejecutada		
Unidad responsable		
Equipo trabajo		
Meta		
¿Se ha cumplido la meta?	Sí	No
Fecha de proyecto o iniciativa	Planificada en:	Realizada en:
Financiamiento	Municipal (\$)	Externo (\$)
	%	%
Colaboradores	Previstos	Concretos
Asistentes beneficiarios	Previstos	Concretos
	%	%
Dispersión geográfica asistentes	Localidades urbanas	Localidades rurales
Nivel de satisfacción	% satisfacción	
Comentarios adicionales:		

9.- AGRADECIMIENTOS

Para la creación del presente plan de trabajo se reunió información disponible en los canales formales de estadísticas delictual de carabineros, subsecretaría de prevención del delito, estadísticas comunales entre otros, de igual modo se recogió información en terreno con 96 juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, con la finalidad de conocer en la cercanía necesaria los requerimientos de seguridad más urgentes.

Asimismo, se trabajó con cada unidad que conforma la dirección de seguridad pública comunal, aunando así los esfuerzos necesarios para dar una estructura robusta que respondiera a los desafíos tanto del programa SENDA, como a los programas gubernamentales en su etapa de ejecución, tales como Red Nacional de Seguridad y Fondo nacional de seguridad. Asimismo, se recogió valiosa información de cada uno de los profesionales de la DSP, ampliando de esta forma los desafíos de la misma, la cual está enfrentada diariamente a nuevas problemáticas en esta materia, esto debido a los problemas emergentes que presentan la necesidad de una constante flexibilización de las acciones y metodologías a implementar.

Las priorizaciones presentadas por la comunidad desde el territorio respaldadas por la máxima autoridad comunal permitieron presentar las bases del diseño de esta propuesta de trabajo, se suma a lo anterior un trabajo mancomunado con el concejo comunal, recopilando aportes tanto empíricos como epistemológicos proporcionados por dicho cuerpo colegiado, todo lo anterior con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad frente al desafío de la seguridad comunal articulando para esto todos los mecanismos necesarios que permitan hacer de la gestión de seguridad una respuesta clara a las problemáticas de los vecinos.

De igual modo los consejos comunales de seguridad pública han permitido ampliar los enfoques estratégicos tanto del territorio como de la región, acogiéndose nuevos desafíos en tanto creación de ordenanzas para regular problemáticas que antaño no existían, potenciamiento de la participación ciudadana a fin de recoger las necesidades de la población y al mismo tiempo conocer sus fortalezas, esto último ha permitido diseñar un plan de acción cercano a la realidad actual con la empatía que merece flexibilidad de acción necesaria, a fin de responder en tiempo y forma a través los canales más expeditos con la urgencia que se requiere, siempre en post de fomentar la sensación de seguridad comunitaria, potenciando la recuperación de espacios públicos, el retorno a la vida en comunidad, la sensibilización y empatía de los vecinos.

De igual modo esta cercanía comunitaria ha permitido presentar una forma de trabajo con los vecinos que potencie las relaciones armónicas y colaborativas, tanto con sus pares como la valoración de la gestión policial, considerando los aportes de carabineros, policía de investigaciones y gendarmería como entidades preocupadas por el bienestar comunitario de los vecinos atentos a sus requerimientos y en constante trabajo por satisfacer sus necesidades.

Finalmente se pretende plasmar en el presente plan de trabajo el compromiso de la entidad municipal, desde la dirección de seguridad pública y todo el equipo municipal a través de un trabajo cooperativo con todas sus direcciones y los equipos operacionales de las mismas, para continuar estableciendo focos de acción en la intervención comunitaria, que vayan en aporte para crear un Santa Cruz Más Seguro.